

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 2668
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 09 JUL 2010

VISTOS: 1.-La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Extos. N°s. 1726 de 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde, para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1. Que por Decreto Exto.N° 2259 de 2008, este Municipio reconoció a los profesionales de la Educación que se indican, sus últimos reconocimientos bienales de acuerdo al detalle que se señala:

Nombre:	Establec.:	Docencia:	N° Bienios:	Fecha: Inicio:
Ana María Arlegui Osorio	Lic.-112	22 Años .	Once (11°)	25-Junio-2008
Luz Avaria Avaria	Lic.-112	12 Años	Seis (6°)	05-Junio-2008
Jorge Guzmán Bustamante	Esc."Antú"	28 Años	Catorce (14°)	26-Junio-2008

2.-Que estos profesionales, todos con nombramientos titulares en este Municipio, no han hecho uso de permisos sin goce de sueldo con posterioridad a las fechas señaladas en el punto anterior, han cumplido dos años más de servicio docente en este Municipio; por lo tanto procede reconocerles un nuevo bienio de experiencia docente, y

D E C R E T O :

1º RECONOCESE a los docentes que se indican, un bienio más de experiencia, por haber completado dos años más de servicio como tales en este Municipio:

NOMBRES:	SE RECONOCEN:	BIENIO N°:	FECHA INICIO:
ANA M. ARLEGUI OSORIO	24 AÑOS DOCENCIA	DOCE (12°)	25-JUNIO-2010
LUZ AVARIA AVARIA	14 AÑOS DOCENCIA	SIETE (7°)	05-JUNIO-2010
JORGE GUZMAN BUSTAMANTE	30 AÑOS DOCENCIA	QUINCE (15°)	26-JUNIO-2010

2º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr